

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RAÚL MUCU CHOC Y OTRAS PERSONAS.

RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL AUTORIDAD **MUNICIPIO** DF CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JG/1/2025, relativo al Juicio General promovido por Raúl Mucu Choc y otras personas, en contra por la "UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de marzo de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy siete de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha siete de marzo del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZRIBUNAL ELEC ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CARRE ACTUARIA

DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2025.

ACTOR: RAÚL MUCU CHOC Y OTRAS PERSONAS¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SHA-2025/485 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Champotón, Campeche con el asunto: "Informe Circunstanciado" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el seis de marzo de la presente anualidad, a las 14:41 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número

¹ Raúl Mucu Choc, representante de Q'eqchi, Odilia López Sucuqí, representante de Quiché, Jesús Pablo Mendoza, representante de Mam y quien se ostenta como ganador de la contienda, y Nury Kiara Itzep López, representante maya.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040. San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

TEEC/JG/1/2025 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese al actor, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, çertifica y da fe. **CONSTE**.

100

FRANCISCO SAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY TRIBUMAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



Con esta fecha (7 de marzo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.